



Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales

PROYECTO
 CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
 SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹

Enlace de gestión territorial y de seguimiento a la planeación y ejecución técnica operativa regional Caquetá – Putumayo

Componente	Componente 4. Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación
POA	Fortalecimiento de la UCP para garantizar la coordinación, la gestión, el monitoreo, la evaluación y la comunicación en relación con la implementación del Proyecto.
Rubro SICOF	Enlace de gestión territorial y de seguimiento a la planeación y ejecución técnica operativa regional Caquetá – Putumayo
Código STEP	CO-PNF-333276-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitiva / abierta

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -Minambiente, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera.

¹ Términos de Referencia elaborados por Fondo Patrimonio Natural, de fecha 25/01/2023, aprobados por la Coordinación General Del Proyecto en fecha 25/01/2023 y con No Objeción del BM.



(ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

La gestión territorial, planeación técnica y operativa adelantada con las entidades socias durante el periodo 2022 logró avances significativos a través del apoyo técnico para la adjudicación de procesos de adquisiciones orientados al establecimiento de los acuerdos de conservación, restauración y no deforestación, áreas protegidas regionales en las áreas de jurisdicción de CORPOAMAZONIA, y otros asociados con la efectividad del manejo de áreas protegidas en las líneas de prevención vigilancia y control (PVyC), Estrategias Especiales de Manejo (EEM), o Uso, Ocupación y Tenencia (UOT) en áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales.

El seguimiento a la planeación técnica y operativa y, la evaluación a las acciones adelantadas con las entidades socias contribuye al fortalecimiento de las mismas, e igualmente, al avance significativo para la ejecución de los diferentes componentes del proyecto a través del relacionamiento con entidades socias, entes territoriales, y cooperación técnica entre otros, así como, continuidad de procesos de diálogo y concertación con las organizaciones sociales, que puedan incidir en prevención de la deforestación mediante acciones de restauración ecológica en áreas estratégicas de la Amazonía en el corredor de conectividad Andes – Amazonia donde están las siguientes áreas protegidas: Parque Nacional Natural (PNN) Alto Fragua Indi Wasi, PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi, Santuario de Flora y Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, PNN Serranía de Chiribiquete y PNN La Paya. Igualmente, el Parque Natural Regional Miraflores Picachos administrado por CORPOAMAZONIA. Adicionalmente, en otras áreas priorizadas por las entidades socias que no son áreas protegidas, pero si ecológicamente estratégicas donde se adelantarán procesos de manejo forestal sostenible y acciones de restauración.

Considerando que el análisis del contexto sociopolítico es inherente al seguimiento técnico y operativo del proyecto para determinar junto a las entidades socias la pertinencia de avanzar con actividades del proyecto en territorios que históricamente han sido afectados por el conflicto armado, y, para salvaguardar la integridad de contratistas y comunidades con quienes el proyecto trabaja, es importante avanzar en la implementación de los lineamientos de prevención de riesgos y en esa medida, apoyar al equipo asignado para tal fin en conjunto con las entidades socias y otras instituciones con competencia en la materia.

Para dar continuidad a la gestión territorial y posicionar el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el corazón de la Amazonia, se requerirá la contratación de un(a) profesional que sea el enlace regional entre la Coordinación General y las entidades socias encargadas de implementar las acciones en el territorio, que facilite la comunicación entre estas, participe en las diferentes instancias de planeación y concertación institucional y comunitarias, apoye el seguimiento de los procesos de planeación, ejecución y evaluación que se acuerden realizar con las entidades socias, y el seguimiento de la aplicación de salvaguardas sociales y ambientales mediante las visitas de campo. Adicionalmente, que apoye la implementación la estrategia de prevención de



riesgos del proyecto que salvaguarde el equipo del proyecto en el complejo contexto sociopolítico que atraviesa el país.

ALCANCE

La contratación del enlace de gestión territorial y de seguimiento permitirá acompañar el desarrollo de actividades de las entidades socias en Caquetá y Putumayo para la adecuada ejecución del proyecto, e igualmente, dar acompañamiento a las entidades socias en la implementación de la estrategia de prevención de riesgos del proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en Corazón de la Amazonía.

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales como enlace de apoyo a la gestión territorial de la coordinación general del proyecto “Conservación y Sostenibilidad de Bosques en el Corazón de la Amazonia” en comunicación con las entidades socias implementadoras y actores estratégicos de los departamentos de Caquetá y Putumayo, facilitando el seguimiento a la planeación técnica y operativa, la ejecución y evaluación en campo de las acciones a implementar o en implementación de estos Departamentos.

ACTIVIDADES

El (la) profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Realizar el seguimiento a la planeación, ejecución, evaluación y reporte de actividades -POA (trimestral y semestral) que se acuerde realizar con las entidades socias sobre las líneas estratégicas de acción y actividades que se desarrollen en el departamento de Caquetá y Putumayo, en el área de intervención del proyecto, en el marco del proyecto (financiación GEF 6 y financiación GEF 7).
2. Realizar ayudas de memoria de las acciones de planeación, seguimiento, ejecución y evaluación que realicen con las entidades socia y actores estratégicos en el marco de la implementación del proyecto (GEF 6 y GEF 79) y que contribuya a los reportes seguimiento y monitoreo.
3. Apoyar a la Coordinación General en las diferentes actividades de seguimiento en campo y de preparación de misiones que sean programadas en Caquetá y Putumayo para la evaluación de medio término y participar activamente en las Misiones de Supervisión que realice el Banco Mundial.
4. Apoyar a la Coordinación General en la programación y desarrollo de las jornadas institucionales y/o de campo requeridas para el aprestamiento, planeación, concertación e



- implementación de agendas y acciones prioritizadas en la implementación de la financiación del GEF 7.
5. Generar las alertas respectivas y cuando sea necesario, advertir a la Coordinación General sobre la necesidad de adoptar correctivos relacionados con situaciones que comprometan el buen desarrollo de las acciones del proyecto en las áreas de intervención para Caquetá y Putumayo.
 6. Apoyar a PARQUES NACIONALES NATURALES en el diseño e implementación del proceso de planeación, articulación interinstitucional y desarrollo de las acciones prioritizadas en el marco del Componente 1. Conectividad de áreas protegidas y a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA en los Componentes 1 y 2 del proyecto.
 7. Participar en espacios regionales con las entidades territoriales -orden municipal y departamental-, entidades SINA entre otras, que intervengan en los departamentos de Caquetá y Putumayo, con miras a articular las acciones estratégicas de las entidades socias del proyecto en el marco de la ejecución del proyecto (GEF 6 y GEF 7).
 8. Participar en las diferentes instancias de planeación, coordinación y/o concertación institucional y/o comunitarias, para acompañar a las entidades socias y aliadas en los procesos que implementa el proyecto y apoya el proyecto Corazón de la Amazonia.
 9. Articular con el profesional de seguimiento a salvaguardas la canalización de insumos y/o información, que contribuyan a la aplicación de los instrumentos de salvaguarda del proyecto-MGAS, MP y MPP, así como, en la recepción y seguimiento del sistema de quejas y reclamos relacionadas con la implementación del proyecto en Caquetá y Putumayo.
 10. Apoyar técnicamente al profesional de prevención de riesgo de violaciones a los DDHH en el proceso de seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de la estrategia de prevención de riesgos y acompañamiento a los espacios de análisis de contexto vinculantes al POA del proyecto.
 11. Apoyar al enlace de adquisiciones en la preparación y gestión de los términos de referencia de los contratos establecidos en el plan de adquisiciones y el Plan Operativo Anual de la del proyecto (financiación GEF 6 y GEF 7) de CORPOAMAZONIA, Parques Naturales Nacionales, Fondo Patrimonio Natural y lo apoyos requeridos por el Instituto Sinchi.
 12. Participar en las reuniones y actividades que se requieran en el desarrollo de los procesos de formulación y evaluación de los procesos de contratación en coordinación con el Equipo de Adquisiciones y las áreas técnicas y administrativas de las entidades socias.
 13. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

PRODUCTOS

El (La) profesional se obliga a entregar los productos que a continuación se indican:

1. Plan de trabajo y aporte al informe de gestión de Semestre II de 2020 con apartes de Corpoamazonia y Parques Nacionales (1er mes) aprobado por la supervisión del contrato.



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

2. Ayudas de memoria de (i) reuniones de socialización y concertación con instituciones e instancias locales, (ii) seguimiento con instituciones socias, (iii) reuniones preparatorias previas a la visita a campo de evaluación de término medio, (iv) de las reuniones sostenidas en el marco de la evaluación de medio término, (v) misiones de supervisión y (vi) visitas de seguimiento.
3. Consolidar la matriz de seguimiento trimestral y semestral del POA financiación GEF 6 y Financiación GEF 7 y aportes para los reportes de informes de gestión y marco de resultados requeridos por la coordinación del proyecto, para la región Caquetá – Putumayo.
4. Documento con aportes para el informe semestral de gestión de las entidades CORPOAMAZONIA y Parques Nacionales Naturales.
5. Soportes documentales (fotografías, listados de asistencia, reporte de visitas de campo, etc.), mensual, trimestral y semestral.
6. Documentos técnicos que surjan en desarrollo de las actividades contractuales.

INFORMES

El (La) profesional se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:

1. Un (1) informe mensual sobre los avances en las actividades y los productos contractuales.
2. Un (1) informe semestral consolidando sobre avances generales en las actividades, productos contractuales y el seguimiento operativo (POA).
3. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El (la) profesional remitirá, vía correo electrónico, los productos, informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto, informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del profesional, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la ciudad de Florencia, Caquetá y realizará los desplazamientos necesarios a Putumayo y cuando sea necesario, al resto de zonas de intervención del proyecto y a la ciudad de Bogotá.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el profesional y los documentos, informes y productos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia*.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de su perfeccionamiento. La dedicación en tiempo a esta labor debe ser del 100%.

VALOR

El valor total del contrato es de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$54.000.000)**, incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

PAGOS

Se establecen seis (6) pagos mes vencido, cada uno por un valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.000.000)**, contra entrega del plan de trabajo y de los productos/informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

PERFIL

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

Formación

1. **Título de formación profesional:** Ingenierías: Ambiental, Forestal, Agroforestal, Agroecología, Agronomía, Geográfica; Zootecnia, Biología, Ecología y/o Ciencias Naturales o afines.
2. **Experiencia General:** Mínima de doce (12) años en la implementación y/o coordinación y/o gestión de proyectos de desarrollo sostenible o ambientales y/o de conservación.
3. **Experiencia Específica:** Mínima de ocho (8) años realizando actividades de planeación y seguimiento a la ejecución técnica y operativa de proyectos relacionados con la gestión de



áreas protegidas, o restauración, y/o manejo forestal sostenible, preferiblemente en la Amazonia colombiana y con conocimiento de las dinámicas territoriales de los departamentos de Caquetá y Putumayo.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor. La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro, esto será solicitado desde la manifestación de interés. **La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.**

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica en el formato de hoja de vida, serán motivos de descalificación del proceso de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:

Criterio	Calificación	Puntaje
1 Ocho (8) años realizando actividades de planeación y seguimiento a la ejecución técnica y operativa de proyectos relacionados con la gestión de áreas protegidas, o restauración, y/o manejo forestal sostenible, preferiblemente en la Amazonia colombiana y con conocimiento de las dinámicas territoriales de los departamentos de Caquetá y Putumayo.	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	100



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a: adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co con el asunto: Convocatoria CO-PNF333276-CS-INDV con el objeto *“Prestar sus servicios profesionales como enlace de apoyo a la gestión territorial de la coordinación general del proyecto “Conservación y Sostenibilidad de Bosques en el Corazón de la Amazonía” en comunicación con las entidades socias implementadoras y actores estratégicos de los departamentos de Caquetá y Putumayo, facilitando el seguimiento a la planeación técnica y operativa, la ejecución y evaluación en campo de las acciones a implementar o en implementación de estos Departamentos”* los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

SUPERVISOR

La función de supervisor será ejercida por la Coordinadora General de la Iniciativa GEF Corazón de la Amazonia.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018, numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

No aplica

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
6. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días
7. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
8. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

DocuSigned by:

Luz Adriana Rodriguez Porras

D75CD87B25EA4F6...

LUZ ADRIANA RODRIGUEZ PORRAS 12/04/2023

Coordinadora del Proyecto

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía”